

La voz CHARRÚA: recorrido por la lexicografía uruguaya a partir de la comparación de las definiciones del término en diccionarios uruguayos éditos e inéditos (Siglos XIX y XX)

Amparo Fernández

Presentación

Este trabajo surge a partir de la monografía de grado, tutorada por la Dra. Magdalena Coll¹ para el “seminario de lexicografía”, a partir del cual surge como necesidad la reflexión acerca del trabajo lexicográfico en el Uruguay, especialmente sobre los diccionarios y la *ideología* que contienen y transmiten.

En dicha monografía se planteó un análisis comparativo entre algunos de los diccionarios realizados en el Uruguay, a partir de la búsqueda de los mismos términos en los distintos diccionarios con el fin de intentar reflexionar acerca del tema *diccionario e ideología*, considerando una serie de ejemplos particulares, de distintos diccionarios realizados en el Uruguay por distintos autores, en distintas épocas. Se realizó un análisis comparativo entre los diccionarios realizados en el Uruguay, a partir de la búsqueda de los mismos términos -de los cuales presentaré uno en este caso- en los distintos diccionarios: *candombe, charrúa, china, gaucho y lunfardo*.

Metodología

Para la realización de la monografía mencionada, trabajé comparando fundamentalmente definiciones de las siguientes obras lexicográficas:

- **Granada, Daniel;** *Vocabulario Rioplatense Razonado*; Imprenta Elzeviriana; Montevideo; 1889. Imprenta RURAL, Montevideo, 1890. Biblioteca Artigas; Montevideo, 1957. ARCO Libros; Madrid, 1998.
- **Guarnieri, Juan Carlos;** *Diccionario del Lenguaje Rioplatense*; DISA; Montevideo, 1970. Ediciones de la Banda Oriental; Montevideo, 1979
- **Bermúdez, Washington Pedro y Sergio Washington;** *Lenguaje del Río de la Plata*; comenzado en 1890 apróx. (inédito)
- **Kühl de Mones, Úrsula;** *Nuevo Diccionario de Uruguayismos*, Tomo III del Nuevo Diccionario de Americanismos dirigido por Haensch y Werner; Instituto Caro y Cuervo; Santafe de Bogotá, 1993.
- **Diccionario de la Real Academia Española²**: Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española, Duodécima edición; Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española, Décimatercia edición; Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española, Décimocuarta edición RAE U 1925; Diccionario de la lengua española, Décima quinta edición; Diccionario manual e ilustrado de la lengua española; Diccionario de la lengua española, Décima sexta edición; Diccionario de la lengua española, Décima sexta edición; Diccionario de la lengua española, Décimoséptima edición; Diccionario manual e ilustrado de la lengua

¹ Seminario I: Lexicografía española; a cargo de la Dra. Magdalena Coll.

² Se citan las siguientes obras respetando literalmente la información bibliográfica relevada en <http://buscon.rae.es/ntlle>

española, Segunda edición; Diccionario de la lengua española, Décimoctava edición; Diccionario de la lengua española, Décimonovena edición; Diccionario manual e ilustrado de la lengua española, Tercera edición revisada; Diccionario manual e ilustrado de la lengua española, Tercera edición revisada, Tomo III; Diccionario manual e ilustrado de la lengua española, Tercera edición revisada, Tomo V; Diccionario manual e ilustrado de la lengua española, Cuarta edición revisada; Diccionario de la lengua española, Vigésima primera edición; Diccionario de la lengua española, Vigésima segunda edición.

Consulté también, aunque no incluidos en el análisis comparativo: Academia Nacional de Letras; *1000 palabras del español del Uruguay* y Academia Nacional de Letras; *Diccionario del Español del Uruguay* (en prensa)³.

En las obras consultadas se buscaron términos en los cuales, a partir de sus definiciones pudieran presentar elementos ideológicos. Para esto, se seleccionó una serie de términos en los que se consideró en una primera instancia que se podría encontrar información. Finalmente, se analizaron los términos *candombe*, *charrúa*, *gaucho* y *china*, y *lunfardo* como términos utilizados para designar al “Otro”. En el caso del *candombe* para referirse a un ritual o costumbre característica de un “Otro”, y en el caso de *lunfardo* para referirse a las costumbres lingüísticas de un “Otro”.

Se registraron y analizaron también los términos derivados de los anteriores para determinar la importancia del término según cada diccionario -en relación al lugar que ocupan en la obra- y, por otro lado, para determinar rasgos relacionados a la ideología en esos derivados.

Las distintas ediciones del diccionario de la Real Academia se utilizaron fundamentalmente para ubicar al término en su época según el diccionario español. Es importante destacar que los diccionarios uruguayos con los cuales se trabajó, son fundamentalmente diccionarios contrastivos, con lo cual se registran los términos exclusivamente de uso -dependiendo del diccionario en cuestión- en Uruguay o en el Río de la Plata. De cualquier manera, se observó que en la mayoría de los casos los términos analizados aparecen registrados en el diccionario de la Real Academia, sin embargo, con significados muchas veces distintos a los dados por los lexicógrafos uruguayos.

Para el caso del diccionario de Bermúdez, las distintas ediciones del diccionario de la RAE adquieren especial interés ya que el *Lenguaje del Río de la Plata*, como se señalará más adelante, realiza alusiones y críticas permanentes a la Real Academia, señalando la edición a la cual se le realizan dichas críticas. De esta manera, se rastrearon a partir de las notas las ediciones del diccionario de la RAE correspondientes y, en caso que resultara de interés se incorporaron al análisis.

Charrúa

La voz *charrúa* se registra en todos los diccionarios consultados, sin derivados en ninguno de ellos, pero con varias acepciones en casi todos los casos.

³ Agradezco el acceso a este material a la Academia Nacional de Letras, especialmente al Prof. Juan Justino da Rosa.

Este término es registrado por el diccionario de la RAE por primera vez en 1914 con una sola entrada, la que refiere a “los individuos pertenecientes a las tribus que habitaban la costa septentrional del Río de la Plata”. Es ésta la acepción que se registra en todos los diccionarios consultados, con algunas variaciones, pero refiriéndose siempre a los indígenas y al lugar donde habitaban.

En los diccionarios más modernos, -Kühl de Mones (1993), por ejemplo,- se puede observar cierta identificación con el *pueblo oriental - uruguayo*, mientras que en diccionarios más antiguos, como Bermúdez (1880-1947), se plantean descripciones más extensas en las que se lee, por el contrario, la oposición entre *charrúas* y *pueblo civilizado*.

En el diccionario de Granada (1889) se registra en primer lugar la referencia geográfica al lugar en el cual habitaban los charrúas, junto con el énfasis en la característica bélica de los mismos, considerándolos desde el comienzo de la definición como:

Intrépidos y fuertes guerreros, los charrúas exterminaron a los yaroos y bohanes, enseñoreáronse de la banda oriental del Uruguay, y, habiéndoseles incorporado los minuanes, resistieron constantemente a los españoles, como lo hacían los pampas en la costa austral del Río de la Plata.

Respecto al carácter guerrero de los charrúas, Granada (1889) documenta su definición con citas adjudicadas a Azara como:

”Quizás han derramado los charrúas, dice Azara, más sangre española, que los ejércitos del Inca y de Motezuma.” Esta aseveración, aunque dudosa, da una idea del carácter y esfuerzo de aquellos bravos.

Los aspectos negativos de los charrúas, son explicitados en relación a la falta de civilización de estos: “Como vivían sin trabajar, molestaban naturalmente a los vecinos de las estancias y pueblos indefensos, exigiéndoles vituallas, o tomándolas por su mano, si eran desoídos”.

Al contrario de las definiciones analizadas arriba, en este caso no se observa reconocimiento ni aspectos positivos-favorables de los indígenas. Por el contrario, si bien se considera “impío” el acto de llevar a los últimos charrúas como espectáculo a Francia, se adhiere positivamente al hecho de su exterminio por considerarlo necesario:

Una junta de hacendados solicitó, *por ende*, su exterminio, el cual fue duramente ejecutado el año 1832. El país quedó, en consecuencia, libre para en adelante de las correrías de los charrúas. No faltó quien especulase con estos desgraciados. En efecto, tres de sus caciques fueron llevados a Europa como objetos curiosos, y, obligados a andar de una parte a otra haciendo visajes y mojigangas, murieron míseramente en el más lucido centro de la cultura social.

A pesar de esto, parece necesario aclarar que quienes llevaron adelante tan “impío” procedimiento no fueron sus compatriotas españoles ni hispanoamericanos aunque podemos agregar que éstos permitieron ese exterminio y ese aspecto no es considerado por Granada (1889):

El autor y espectadores de este impío espectáculo no eran españoles ni hispanoamericanos, sino ciudadanos de aquellas compasivas naciones cuyos escritores tanto se desvelan por ajustar a España el sambenito de avara y cruel que sólo ellas merecen. Dígalo la conducta que, así las naciones aludidas, como sus tan decantados descendientes, han observado siempre con las razas americanas, y compárese sus leyes atroces con las que España dictó para las Indias.

En el diccionario de Bermúdez (1880-1947) aparece este término con su etimología guaraní “del guaraní *cha* nosotros *rúa*, enojadizo, adj., que pinta el carácter revoltoso de la raza” anotando desde el principio *el carácter revoltoso* de los charrúas. Se registran en este diccionario varias entradas bajo este lema, siendo la más extensa la primera que refiere al “individuo de una raza o casta de hombres (...)” que habitaba en determinado lugar, especificado geográficamente. A partir de esta definición geográfica se realiza una descripción de las costumbres de este pueblo recalando en todo momento el carácter *temible* y *poco civilizado* de los mismos. De esta manera se lee que:

(...) los hombres se dedicaban a la caza mayor, a la guerra, y confeccionaban sus armas y flechas, boleadoras y rompecabezas, que más tarde, cuando conocieron el caballo trucaron por la lanza en cuyo manejo se hicieron temibles. No demostraban en sus modales ni la más mínima urbanidad; eran poco comunicativos entre sí y de carácter fiero, altivo y revoltoso.

También se anotan características poco civilizadas, cargadas de consideraciones negativas de esta población como ser sumamente bélicos y bravíos: “Jamás guardaron paz con las tribus vecinas inquietando a muchas de ellas (...) Gustábales embriagarse a menudo y se distinguían por su carácter vengativo y su crueldad en la guerra”.

De una primera lectura no se desprende ni identificación ni equivalencia alguna con el Uruguay ni con los orientales, sino más bien con un territorio, como ya se mencionó expresado en términos geográficos sin mencionar al Uruguay sino a una extensión rioplatense. Se menciona por primera vez al Uruguay como tal al referirse al exterminio de los charrúas expresado de la siguiente manera: “Los restos de esta población fueron aniquilados por Bernabé Rivera en 1832 en el norte del territorio uruguayo adonde se habían retirado después de disputas (...)”.

Si bien las primeras consideraciones y descripciones que se hacen respecto a esta población parecen cargadas de aspectos negativos, una vez expuesto el asunto del exterminio, se los define como “Raza heroica” ya que “fue preciso exterminarla para vencerla”. Se agrega también que “(...) desde ese entonces la República Oriental es el único país del Nuevo Mundo que no tiene indios dentro de sus fronteras.” En este último enunciado se menciona nuevamente al Uruguay, esta vez como República Oriental.

Respecto al exterminio de los charrúas y su efecto en la población del Uruguay, que, como se señaló arriba, es el único país de América sin indígenas, se puede tomar en cuenta a Barrán (1996:1) quien sostiene:

La tradición historiográfica afirma ser el año 1831 aquel en que desaparecieron los charrúas como entidad demográfica de cierto peso, cuando fueron aniquilados por las tropas del primer gobierno republicano del Uruguay independiente, esa destrucción no impidió que la sangre indígena penetrara en capas de cierta importancia de la población

campesina del país, en particular guaraní proveniente del territorio que ocuparon las Misiones Jesuíticas. De cualquier modo, el llamado “exterminio de los indígenas en Salsipuedes” (1831) fundó el mito del Uruguay europeo y blanco que las clases dirigentes del país siempre alimentaron, tanto más cuanto la inmigración transcontinental fue, en efecto, la bases del crecimiento demográfico uruguayo.

Volviendo sobre el diccionario de Bermúdez (1880-1947), se observan varios elementos interesantes para el análisis, que más adelante se confrontarán con las otras definiciones: la utilización de los términos *raza*, *indios*, *casta*; los aspectos *negativos* de dicha población relacionados especialmente a la *falta de urbanidad*; el aspecto positivo de *raza heroica*; la apreciación de ser el Uruguay el único país de América sin indígenas después del exterminio de los charrúas.

Las siguientes acepciones que se registran en Bermúdez (1880-1947) se relacionan directamente con la primera. La segunda acepción que se registra es la relativa a la población y a la lengua: “Perteneiente a esta raza y lengua charrúa”. Se considera también -en forma de nota- la definición de la 14ª edición del diccionario de la RAE.

En sentido figurado, como adjetivo con carácter negativo se registra:

“Incivil, inculto, cerril. Dícese de las personas y de sus acciones impolíticas. Aplícase especialmente al uruguayo”. A pesar de registrarse este término como adjetivo despectivo, aplicado especialmente al uruguayo, la siguiente acepción lo registra, nuevamente en sentido figurado, como “Nombre que los argentinos suelen dar al uruguayo y especialmente al Montevideano, y que éstos aceptan y prohíjan con un sino de orgullo y de complacencia”.

Como adjetivo, se registra por último, nuevamente en sentido figurado y uso familiar, como “Bravío, indómito, irreducible, tenaz, altivo”; características que tanto explícita como implícitamente se abordan en la primera definición de este término.

Por último se hará referencia a la entrada que refiere al pájaro *charrúa*, según este diccionario denominado así por las semejanzas con el pueblo antes definido. Es este pájaro es definido como:

Pájaro de plumaje completamente negro, con reflejos azulados cuando adulto, pico corto y fuerte, ojo vivo, iris pardusca y cabeza pequeña (...) En libertad vuela rápidamente; embate intrépidamente a los pájaros que halla a su paso y hasta los persigue con obstinación; criado en la jaula, se agita constantemente y jamás concluye de hacer buenas migas con su dueño a quien pica fuertemente en las manos cada vez que éstas se ponen a su alcance.

Para finalizar se agrega la semejanza con *los charrúas*: “Sus indómitas condiciones le han valido el nombre de la bravía nación indígena que moraba en la costa del Río de la Plata”.

El lema *charrúa* aparece con esta última acepción también en el diccionario de Guarnieri (1970), siendo el otro diccionario que lo registra así. En este diccionario es la acepción del pájaro la que aparece en primer lugar caracterizándolo como: “Pájaro algo mayor que un tordo, bello, de pico fuerte y algo curvo y de canto originalísimo”.

Esta definición es distinta a la expuesta en Bermúdez (1880-1947), dejando de lado fundamentalmente el carácter belicoso del pájaro y definiéndolo sobre todo según sus características físicas.

Guarnieri (1970) incluye *charrúas*, en plural, para definir al grupo de “indígenas que ocuparon gran parte del Uruguay y de Entre Ríos y corrientes, habiendo llegado quizás a Buenos Aires.” Es nuevamente la caracterización geográfica la que prima al comienzo de esta definición pero se observan diferencias con la dada por Bermúdez (1880-1947). En cuanto a la apreciación geográfica, los términos utilizados son más específicos y se señala en primer lugar al Uruguay. En cuanto a la forma de referirse al grupo la diferencia radical está en el sustantivo-vocativo que se utiliza, en este caso aparece “indígenas” en lugar de indios -raza o casta-.

El punto siguiente en la definición de Guarnieri (1970) refiere a la desaparición de los charrúas: “Se extinguieron después de una heroica resistencia de más de tres siglos en las sierras de Caveirá, Brasil, por el año 1850”. En este caso, si bien se utiliza nuevamente el adjetivo “heroico”, el uso del reflexivo y los escasos datos acerca del exterminio generan una definición aparentemente menos cargada de subjetividad, más históricamente objetiva, que la expresada por Bermúdez (1880-1947). A pesar de esto, en una segunda lectura se puede considerar también que la utilización del verbo *extinguir* no indica verdaderamente el aspecto relacionado al exterminio, sino que por el contrario, posiblemente lo oculta, vinculándolo a un acontecimiento de orden natural, cuando no lo es.

Por último, Guarnieri (1970) hace referencia a dos aspectos de los charrúas que solo se registraron en este diccionario: el origen, tanto del pueblo y como de su lengua. Introduce estos datos con el impersonal “se” probablemente por no tener fuentes a las cuales remitirse y no querer recaer la responsabilidad de ser el mismo diccionario la fuente de dichos datos: “Se afirma que su raza procedía del nordeste de América meridional, y que hablaba un lenguaje de la familia arawack.”

En el diccionario más moderno, de Kühl de Mones (1993), se registra una nueva acepción relacionada con la *nacionalidad deportiva*. En Kühl de Mones (1993) se registra en primer lugar: “Persona o conjunto de personas de nacionalidad uruguaya, especialmente un equipo deportivo”.

La diferencia fundamental respecto a las definiciones anteriores referidas a los indígenas -al analizar la de este último diccionario en comparación con los más antiguos- radica nuevamente en el sustantivo con el cual se refiere al grupo de personas. En este último caso se utiliza el término “etnia” en lugar de los ya mencionados “raza”, “indios”, etc.

En Kühl de Mones (1993) se define como “Indígena que pertenecía a la etnia que habitaba parte del territorio uruguayo hasta la mitad del siglo XIX”.

Consideraciones finales

Como se señaló anteriormente, en este trabajo se pretendió analizar rasgos de ideología presentes en los diccionarios. Diccionarios de distintas épocas, pero con el común denominador de tratarse de lexicografía uruguaya, lexicografía producida en Uruguay.

Los diccionarios uruguayos con los cuales se trabajó, como ya se observó, son diccionarios fundamentalmente contrastivos, mediante lo cual estamos analizando términos exclusivamente uruguayos o rioplatenses.

Se trabajó en este caso con términos que pudieran presentar elementos de análisis para visualizar la ideología: reflejo de la ideología de una época y también de la elección del lexicógrafo -o autor del diccionario-. Para esto, se seleccionó una serie de términos en los que se consideró en una primera instancia que se podría encontrar información. De esta primera selección surgen después los términos *candombe*, *charrúa*, *gaucho*, *china*, y *lunfardo* como términos utilizados para designar al “otro”, en el caso del *candombe* para referirse a un ritual o costumbre característica de un “otro”, en el caso de *lunfardo* para referirse a las preferencias o costumbres lingüísticas de un “otro”.

Para el caso del análisis planteado en este trabajo, los resultados fueron variados. Como generalidad se pudo observar que los diccionarios más modernos tienden a ser más objetivos en cuanto a la alusión al “otro”. Esto no quiere decir que no se presenten elementos para analizar la ideología ni mucho menos, que no dejen ver su ideología. Lo que intento determinar es que, por un lado, pretenden ser explícitamente objetivos, y, por otro, las alusiones al “otro” son definitivamente más “cuidadas” que en los diccionarios más antiguos. Sin embargo, esta observación es también cuestionable considerando que el lector de los diccionarios es subjetivo, como tal, está inmerso en un determinado contexto histórico en el cual esos términos existen con determinado significado. Entonces, cuanto más contemporáneos al lector sean los diccionarios más debería identificar el lector el significado que se proponga de un término. De la misma manera, también identificará la forma de expresarlo con la forma de expresar acorde al momento histórico en el que vive. Podríamos preguntarnos entonces, ¿estamos frente a una perspectiva menos subjetiva al llamar al “otro” *afrodescendiente* o *afrouruguayo* en lugar de *negro*? Podemos responderlo o discutirlo según los parámetros del siglo XXI pero no es un comentario válido para finales de 1800 o principios de 1900 cuando esta oposición no existía como tal. Respecto a esto podemos sí determinar con claridad que ciertos aspectos de la sociedad se modifican de manera tal que resulta un siglo después, aparentemente más respetuoso, llamar al “otro” como *afrodescendiente* -como lo hace Kühl de Mones- o *moreno* -como Guarnieri- que *negro*.

Con lo anterior, no quiero decir que no se puedan determinar rasgos ideológicos, de hecho, como se observó en los análisis de los términos, los calificativos resultan especialmente interesantes para estas determinaciones. Encontramos aquí otro aspecto interesante: los diccionarios más modernos, probablemente acompañando la idea de objetividad que intentan plantear, utilizan en sus definiciones muchos menos calificativos y adjetivos en general que los diccionarios más antiguos.

Por otro lado resulta evidente la intertextualidad que se genera en los diccionarios. Alvar Esquerra (1990) explica cómo los diccionarios han sido siempre fuente para otros diccionarios posteriores, los cuales, a su vez, han inspirado a otros más, debido fundamentalmente a que la transmisión de contenidos de un diccionario a otro se debe a la dificultad para la elaboración de los mismos. Este autor sostiene que el diccionario no sólo habla del mundo, sino que es el mundo ya que en él está todo y que la imposibilidad de dar cuenta de la lengua en su totalidad ha llevado a los lexicógrafos a apoyarse en trabajos anteriores.

El diccionario de Granada no tiene antecedentes, por lo cual es de un alto valor y por lo tanto parece posible pensar que los demás autores de diccionarios lo hayan por lo menos, leído. Esto se comprueba observando aspectos de intertextualidad, referencias al texto planteado por Granada o a los textos que éste incluye para legitimar o ilustrar sus definiciones. Cuando existe un antecedente es posible determinar una postura respecto al anterior. De esta manera se observa que Granada (1889) incluye textos de viajeros o historiadores a modo de documentar las voces que define. Bermúdez (1880-1947) por su parte, también justifica los términos y sus usos con distinto tipo de documentos pero utiliza las definiciones dadas por los diccionarios de la Real Academia fundamentalmente para reaccionar contrariamente a éstas.

Por otro lado, se observó que todas las propuestas de diccionarios utilizados surgen de la necesidad de llenar un vacío o actualizar datos respecto a los términos utilizados en el Uruguay y en el Río de la Plata. A través del análisis contrastivo con las definiciones dadas por las distintas ediciones del diccionario de la RAE se observa que este vacío es real en los hechos, ya que este diccionario no incluye uruguayismos en las ediciones presuntamente utilizadas por Granada y los Bermúdez. Sí utiliza la marca diatópica *Uruguay* en pocas oportunidades y, muchas veces, el término no aparece con la acepción de uso en el Uruguay.

Las ediciones del Diccionario de la Real Academia se utilizaron fundamentalmente para ubicar al término en su época según el diccionario español. Se observó respecto a los términos analizados, que en la mayoría de los casos aparecen registrados en el diccionario de la RAE sin embargo, con significados muchas veces distintos a los dados por los diccionarios uruguayos.

Por último, se puede concluir tomando en cuenta a Alvar Ezquerro (1993: 185) que, sin lugar a dudas “es inevitable que las obras lexicográficas reflejen tendencias ideológicas” ya que los autores en tanto humanos “difícilmente pueden despojarse de su propio pensamiento”.

Referencias Bibliográficas

- Barrán, José Pedro; sin título, 1996. Consultado en <http://www.rau.edu.uy/uruguay/historia/Uy.hist1.htm>
- Bermúdez, Washington Pedro - Bermúdez, Sergio Washington; *Lenguaje del Río de la Plata*; comenzado en 1890 apróx. (inédito); consultado en la Academia Nacional de Letras.
- Elizaincín, Adolfo; “Sobre la lexicografía como ejercicio intelectual. El caso de Washington y Sergio Bermúdez y su *Lenguaje del Río de la Plata*”; en Concepción Company Company (ed.) *El español en América. Diatopía, diacronía e historiografía. Homenaje a José G. Moreno de Alba*; págs. 547-559; Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Granada, Daniel; *Vocabulario Rioplatense Razonado*; ARCA, Montevideo, 1998.
- Guarnieri, Juan Carlos; *El habla del boliche. Diccionario del lenguaje popular rioplatense*; Ed. Florensa & Lafon; Montevideo, 1967.
- Guarnieri, Juan Carlos; *Diccionario del Lenguaje Rioplatense*; DISA; Montevideo, Uruguay, 1970.
- Kühl de Mones, Úrsula; *Los inicios de la lexicografía del español del Uruguay, El Vocabulario Rioplatense Razonado por Daniel Granada (1889-1890)*; Max Niemeyer Verlag; Tübingen, 1986.

Kühl de Mones, Úrsula; *Nuevo Diccionario de Uruguayismos*, Tomo III del Nuevo Diccionario de Americanismos dirigido por Haensch y Werner; Instituto Caro y Cuervo; Santafé de Bogotá, 1993.

Kühl de Mones, Úrsula; “Prólogo al Vocabulario Rioplatense de Granada”; en Granada; *Vocabulario Rioplatense Razonado*; ARCA, Montevideo, 1998.

Nuevo tesoro lexicográfico de la Lengua Española: www.rae.es